



Consejo Dominicano
para la Calidad

12 LOGROS

EN 12 MESES

AGOSTO 2020 - AGOSTO 2021



RESUMEN GESTIÓN 2020-2021

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CODOCA

Víctor Ito Bisonó

A un año de asumir en nuestra calidad de ministro del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes la presidencia del Consejo Directivo del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), miramos hacia atrás satisfechos por los importantes pasos dados en nuestro objetivo de fortalecer el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

Los cambios que hemos promovido y presenciado, de la mano de cientos de servidores públicos, profesionales y técnicos, solo puede ser catalogado como un antes y un después. Sin demora, asumimos las directrices del presidente Luis Abinarder para fortalecer la infraestructura nacional de calidad, consiguiendo su reconocimiento en los últimos meses más que en casi diez años de existencia, logrando con esto posicionarnos en mercados internacionales y contribuyendo al desarrollo del comercio y de la economía dominicana en términos generales.

Por primera vez se logró elaborar, consensuar y aprobar una Política Nacional de Calidad 2021-2024, que servirá como hoja de ruta y guía sobre cómo en el país se debe fortalecer la infraestructura nacional de la calidad, y cómo debemos fomentar la cultura de la calidad en las instituciones, consumidores y ciudadanos.

“La calidad es al final, una decisión país que repercutirá en todo lo que hacemos, lo que vendemos y lo que ofrecemos, a los dominicanos y al mundo en general.”

Reiteramos nuestro firme compromiso de desde el CODOCA y junto a las 23 instituciones miembros, continuar promoviendo el fortalecimiento de la infraestructura nacional de calidad y el fomento de la calidad.

PALABRAS DE SECRETARIO GENERAL INTERINO DEL CODOCA

Fantino Polanco

Llegado el primer año de esta gestión gubernamental encabezada por el presidente Abinarder, el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) presidido proactivamente por nuestro ministro Víctor (Ito) Bisonó Haza, nos honra sumar a la causa, en pos de la consecución de las metas expresas, reflejo de la importancia que ha cobrado el desarrollo de la cultura de la calidad para esta gestión.



En estos últimos 12 meses el CODOCA ha logrado avanzar a pasos agigantados, resultado del trabajo cohesionado de todas las entidades miembros y del personal técnico de la Secretaría General, es nuestro deber compartir los avances logrados, que no son más que el inicio, pues ahora contamos con una Política Nacional de Calidad 2021-2024, que en sus 6 ejes de intervención indican el camino a seguir para continuar fortaleciendo la infraestructura de la calidad en nuestro país, que refleja la necesidad de fortalecer la rectoría, la articulación y delimitación de las competencias de las instituciones pertenecientes, creando un esquema de gobernanza institucional de conformidad con las normativas y competencias establecidas en el marco jurídico vigente, contribuyendo así con una mejor articulación del sistema.

Gracias al invaluable apoyo de la Delegación de la Unión Europea en la República Dominicana hemos creado un Sistema de Información del SIDOCAL www.sidocal.gob.do, portal web donde reposan todas las informaciones y documentos relacionados con la calidad. Asimismo, junto al Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) elaboramos un diagnóstico del SIDOCAL que recoge y explica el estado actual y los desafíos de la infraestructura nacional de calidad en la República Dominicana.

Modernizar y digitalizar la Secretaría del CODOCA, ha sido otra prioridad de la cual se desprende la consecución de varios logros aquí presentados, como la nueva Intranet CODOCA, gracias a la cual hoy ofrecemos un servicio más eficiente, moderno, amigable con el medio ambiente y que reduce costos importantes de impresión, mensajería y combustible entre otros recursos, cumpliendo con el llamado la austeridad de nuestro gobierno y sumando todos nuestros esfuerzos hacia la meta de recuperación económica post pandemia.

Agradecemos de manera especial a los representantes técnicos de la Comisión Técnica de Expertos del CODOCA, pues con su participación y colaboración en las 5 reuniones realizadas logramos la aprobación de veintidós nuevas NORDOMs, del Plan Nacional de Normalización, de la Política Nacional de Normalización, de la publicación, de dos reglamentos y de dos publicaciones de acreditaciones.

En sólo 11 meses se logró llevar a cabo 2 fructíferas reuniones del Consejo Directivo, cumpliendo con lo establecido en la Ley 166-12, en contraste con los 8 años anteriores en donde este importante consejo se reunió una sola vez, prueba de la proactividad acogida por todos los integrantes del CODOCA que con causa común afianzan los pasos hacia el fortalecimiento del SIDOCAL.

“La calidad está en todo y la hacemos todos, por eso con el apoyo de todos los técnicos y autoridades titulares del CODOCA, continuaremos trabajando con calidad por y para la calidad.”



Aprobación y ejecución de la Política Nacional de Calidad 2021-2024

1

Hoja de ruta para el fortalecimiento del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y el fomento de la cultura de la calidad. Meta presidencial y mandato de la Ley 166-12, que esta gestión hace cumplir por primera vez, a pesar de haber sido promulgada en 2012.

Con la promulgación de la Ley 166-12 del SIDOCAL surge la necesidad de cumplir con lo estipulado en el artículo 7 que declara la calidad como política de Estado. Es por esto por lo que, en el 2020 el Consejo Dominicano de la Calidad (CODOCA) inició un proceso para la construcción de la Política Nacional de Calidad (PNC) 2021-2024, proceso que contó con el involucramiento de todos los actores del SIDOCAL

La PNC es un mandato que desde hace ocho años contempla la Ley 166-12 sobre el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y era una de las metas de gobierno del presidente Abinader, para lo cual fue consensuada entre las 23 instituciones públicas y privadas miembros del CODOCA, en un intenso proceso técnico con el apoyo de la Unión Europea (UE) y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la misma impactará positivamente la salud, la competitividad, el comercio, la seguridad de los consumidores y la protección al medio ambiente y esta se alinea con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

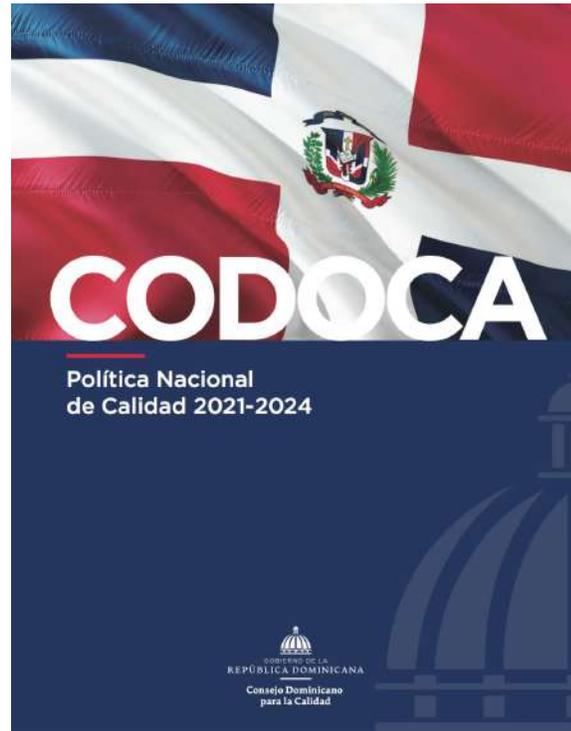
La aprobación del documento se realizó durante la tercera sesión del Consejo Directivo, enmarcada en la realización del “Primer Foro Nacional de la Calidad” actividad en la que fue relanzado el SIDOCAL y que abrió un espacio para el análisis de perspectivas, que busca integrar los diversos actores de la infraestructura de la calidad; este documento de acceso público se encuentra publicado en el portal www.sidocal.gob.do

Resultados esperados

Se espera que la aplicación de la PNC ayude a fortalecer los mecanismos para garantizar la vigilancia de los mercados y la calidad en los servicios de salud; a que los proveedores adopten buenas prácticas comerciales y se incorpore el tema a contenidos curriculares del sistema educativo formal, así como a programas de formación y empoderamiento de los consumidores.

También se trabajará en mejorar la coordinación interinstitucional alineada al objetivo de la calidad e impulsar instrumentos de financiamiento e incentivos que contribuyan a implementar procesos de gestión de la calidad en los sectores productivos y las instituciones públicas.

El trabajo de monitoreo del cumplimiento de la política estará a cargo del CODOCA y se evaluará su aplicación en el año 2023.



Lanzamiento de la Política Nacional de Calidad



Creación del Sistema de Información del SIDOCAL

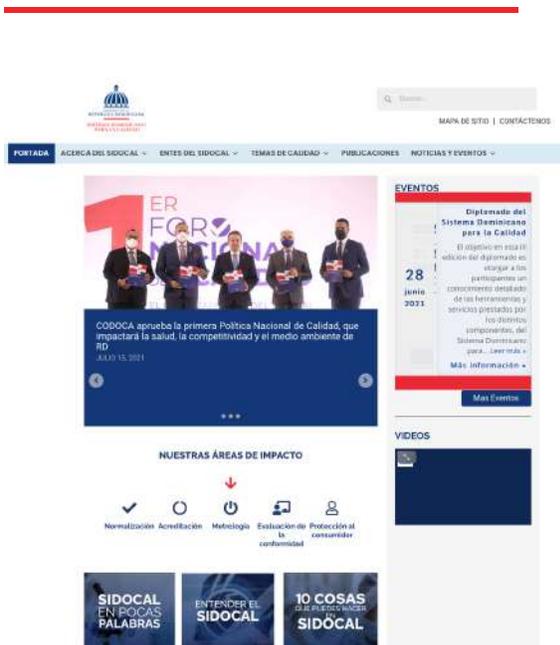
Portal web que recoge en un solo lugar todas las informaciones vinculadas a la calidad en la República Dominicana.

2

Las funciones básicas de la infraestructura de la calidad comprenden un conjunto de técnicas y procedimientos para analizar, normalizar y medir los productos y servicios a través de las actividades relacionadas directamente con el desarrollo y la demostración de la calidad. Como se ha expresado anteriormente, el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) necesita ser reconocido, por lo que, se vio la necesidad de contar con un sistema que provea informaciones actualizadas, actividades y servicios que ofrecen las instituciones que conforman la infraestructura de la calidad en el país.

En ese sentido, bajo el auspicio de la Unión Europea, en el marco del Programa para el Fortalecimiento de la Calidad para las MiPymes, se desarrolló un portal que contiene toda la información y documentos de interés, referente al Sistema Dominicano para la Calidad y las instituciones que lo conforman, así como temas de relevancia en el ámbito de la calidad en la República Dominicana.

Este sistema de información es un método organizado para recolectar, almacenar y reportar información relevante sobre la calidad y sus instituciones. un logro para la infraestructura de calidad de la República Dominicana, ya que hasta ahora no contábamos con una herramienta útil e innovadora, disponible para el público en general, que permite un acercamiento entre todos los actores del SIDOCAL y que a su vez constituye un elemento para fortalecimientos de la cultura de la calidad en el país.





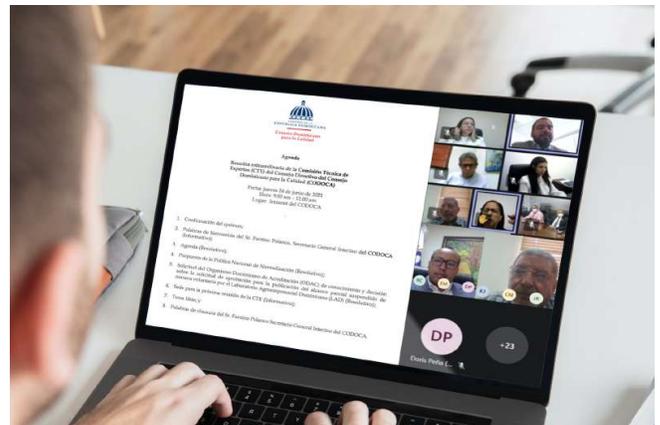
Creación de la Intranet CODOCA

Plataforma digital de intercambio de información y reuniones virtuales que sustituye el envío de correspondencia, traslados de mensajería y reuniones presenciales entre las 23 instituciones miembros del CODOCA.

3

Hemos puesto en funcionamiento la Intranet de CODOCA, una novedosa herramienta de trabajo, a través de la cual el consejo rector de la calidad digitaliza sus gestiones para la toma de decisiones, la participación y colaboración virtual de forma ágil, moderna y de acceso permanente.

La digitalización del CODOCA trae consigo una gran reducción de impresiones, papel y combustible para la transportación de estos, un aporte significativo para la preservación del medioambiente; este logro fue conseguido gracias al apoyo de la Unión Europea, a través del “Programa de Fomento de la Calidad para Desarrollo de las MiPymes” ya que este es uno de los resultados esperados del programa.





Se reúne dos veces el Consejo Directivo

Cumpliendo lo establecido en la Ley 166-12 en 11 meses, el CODOCA ha logrado llevar a cabo 2 reuniones del Consejo Directivo, en contraste con los 8 años anteriores donde solo se reunió este importante consejo en una sola ocasión en el 2012.

Cómo resultado de la segunda reunión del Consejo Directivo del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) se aprobó la Política Nacional de Calidad (PNC) 2021-2024, el primer marco oficial del país para desarrollar una cultura de la calidad en la República Dominicana, la cual estará publicada en el portal www.codoca.gob.do.

La Política Nacional de Calidad es un hito y una gran conquista pues permitirá garantizar seguridad, salud y bienestar a la población, contribuirá a elevar y mantener estándares en nuestros productos y servicios, y nos ayudará a insertarnos en mercados con mayor competitividad productiva.





Publicación del diagnóstico del SIDOCAL

5

Documento que explica en detalle el estado actual del SIDOCAL, los servicios disponibles, los procedimientos, el marco institucional, logros, avances, necesidades, dificultades, retos y tareas pendientes.

La realización de este diagnóstico nace de la necesidad de identificar el estado actual del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), los avances en términos de implementación de la Ley No. 166-12 y el estudio de la relación entre las instituciones que forman parte del sistema. Este documento muestra una fotografía del estado de la infraestructura en la actualidad, sus fortalezas, debilidades y oportunidades, a los fines de que en el país se puedan enfocar los esfuerzos en fortalecer el SIDOCAL, desde una visión integrada y coordinada, respondiendo a los requerimientos de calidad tanto a nivel nacional como internacional.

Para la elaboración de este diagnóstico, se tomó como punto de partida el Estudio de Línea Base elaborado por la empresa consultora Mesopartner Harmes-Liedtke, en el marco del componente I del Programa de Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las MiPymes, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo. Además de la colaboración de diversas instituciones tales como el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y las demás instituciones pertenecientes al consejo.

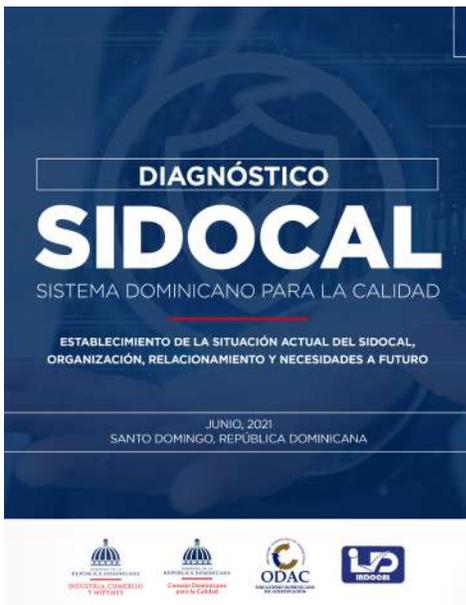


Tabla 3: Legado Reglamentario de la DIGENOR

Título del Reglamento Técnico Dominicano	Descripción
RTD 69 GLP (2 da. Rev. 2012)	Cilindros para gases licuados de petróleo (G.L.P.) uso doméstico.
RTD 675 Etiquetado.	Etiquetado de alimentos preenvasados. Etiquetado Nutricional. Reglamento para el Etiquetado Nutricional.
RTD 639 2009[1] aditivos	Contaminantes alimentarios. Código de prácticas para la prevención y reducción de la Presencia de Plomo en los Alimentos -
RTD 638 2009	Contaminantes alimentarios. Código de prácticas para la prevención y Reducción de la contaminación por estaño en los alimentos enlatados.
RTD 635	Hormigón hidráulico. Definiciones y Especificaciones.
RTD 633	Aditivos alimentarios y contaminantes—Código de prácticas sobre medidas aplicables en el origen para reducir la contaminación de los productos alimenticios con sustancias químicas.
RTD 632	Aditivos Alimentarios y contaminantes. Principios generales para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos.
RTD 629	Medicina de laboratorio. Calidad para laboratorios de salud.
RTD 616 Harina	Harina. Harina de trigo fortificada. Especificaciones.
RTD 458	Materiales de construcción – Barra de acero corrugadas y lisas para el refuerzo del hormigón – Especificaciones.
Anexo RTD 458	Materiales de construcción – Barra de acero corrugadas y lisas para el refuerzo del hormigón – Especificaciones.
RTD 354 Harinas vegetales [1] corregida 27 09 2011[1]	Harinas vegetales. Harina de maíz sin germen fortificada. Requisitos.
RTD 178	Cementos Hidráulicos. Cementos Portland. Especificaciones y clasificaciones.



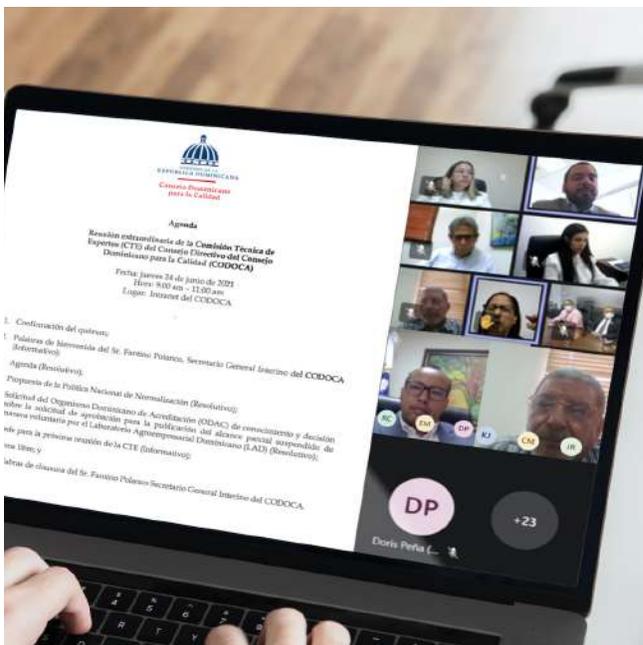
4 reuniones de la Comisión Técnica de Expertos

Cumpliendo lo establecido en la Ley 166-12

6

El CODOCA ha logrado llevar a cabo 4 reuniones de la CTE, aprobando 22 normas técnicas, así como el Plan y la Política de Normalización, dos reglamentos metroológicos presentados por el INDOCAL para el fortalecimiento técnico de la metrología; y además se autorizaron dos publicaciones de acreditaciones presentadas por el ODAC, Esto de conformidad con las competencias que le otorga la Ley No. 166-12 del SIDOCAL a la Comisión Técnica de Expertos del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) para conocer, examinar o aprobar los expedientes que les son sometidos por el INDOCAL y el ODAC en las materias que a ellos les compete, así como oficializar los proyectos de NORDOM que sean sometidos.

Este órgano, conformado por representantes técnicos permanentes designados por los miembros titulares del Consejo Directivo del CODOCA, durante este primer año de gestión se reunió en cuatro ocasiones, tres reuniones ordinarias y una extraordinaria, donde se oficializaron normas técnicas que mejorarán la calidad de los productos apoyando el aparato productivo, el sector público y el sector privado del país.





El CODOCA otorga 2 diplomados junto a INTEC

7

Con fines de fortalecer el Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL), el CODOCA en un esfuerzo con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo otorgan dos diplomados 144 horas de clases, 87 personas capacitadas.

El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), realizó dos diplomados sobre “El Sistema Dominicano para la Calidad” (SIDOCAL), enmarcados en el programa “Fortalecimiento de la Calidad para Desarrollo de las MiPymes” acuerdo suscrito entre la Unión Europea y el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), quienes aportan la parte financiera para la realización del mismo y cuenta con el respaldo académico del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC); Los conocimientos fueron impartidos por un cuerpo técnico y docente con el apoyo del ODAC y el INDOCAL, así como renombrados profesionales y conferencistas expertos en los distintos componentes de la infraestructura nacional de la calidad.





Elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional del CODOCA para el 2021 al 2024

Hoja de ruta y guía sobre las acciones a realizar en este período.



Luego de promulgada la Ley No. 166-12, del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) en el 2012 realizaron las actividades de lugar para conformar el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), confiriendo a dicho organismo, un conjunto de atribuciones que significarían un reto para su dirección. Es en este espíritu, que las autoridades deciden emprender este Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, al marcar una carta de ruta para afrontar las demandas de este nuevo marco legal.

El PEI del CODOCA es un documento producto de varias sesiones participativas con los demás integrantes del SIDOCAL y los grupos de interés más relevantes para el Consejo. Se encuentra estructurado por tres bloques: el primero, concerniente a la fase diagnóstica y que incluye el análisis del entorno, el alineamiento estratégico superior y el análisis de las fuerzas internas y externas; el segundo, que constituye el marco legal y estratégico del CODOCA; y un tercero, donde se muestra toda la línea programática prioritaria (ejes, objetivos, resultados y metas), que se ha de seguir en el próximo cuatrienio.





Actualización de las estructuras financieras y de recursos humanos del CODOCA

Convirtiéndolo en un órgano mas eficiente y simplificado.

9

Durante este primer semestre del año 2021, en términos administrativos y financieros, se logran dos objetivos fundamentales para el funcionamiento eficiente del CODOCA.

Primero se revisa y actualiza su estructura de recursos humanos y se logra la validación del MAP de la misma, hito que estaba pendiente hace varios años.

En Segundo lugar, se crea por primera vez una estructura programática presupuestaria que permitirá a la entidad poder llevar a cabo la Política Nacional de Calidad y las Metas Presidenciales asignadas a la misma. Asimismo, se logra la aprobación del Capítulo Presupuestario por la DIGEPRES, hecho que marca un antes y un después en el Consejo, que va tomando forma como entidad descentralizada y personería jurídica.

Con estos dos importantes avances el CODOCA se renueva y cumple con su misión y visión institucional.





CODOCA organiza el primer Foro Nacional de la Calidad en República Dominicana

Conmemorando el noveno aniversario de la Ley 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad.

10

En el marco de fortalecer el Sistema Dominicano para la Calidad y aprovechando noveno aniversario de la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL, se realizó por primera vez en el país, el Foro Nacional de la Calidad, un evento auspiciado por la Unión Europea y organizado por el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), el Instituto Dominicano para la Calidad y el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC).

La actividad que sirvió de marco para la aprobación y lanzamiento de la Política Nacional de la Calidad, así como para celebración de la conferencia magistral titulada “El relanzamiento del SIDOCAL” que contó con la participación del presidente del Consejo Directivo del CODOCA, Víctor (Ito) Bisonó como orador invitado por la Unión Europea, anfitriones del evento, donde también se realizaron cuatro paneles que abren una ventana de análisis a las diversas perspectivas de todos los sectores representados en este foro, dejando como resultado una relatoría que busca dar seguimiento a las exposiciones realizadas durante la actividad.





Creación del portal institucional del CODOCA

www.codoca.gov.do canal oficial de comunicación con la ciudadanía

11

El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) presentó su nueva página web www.codoca.gov.do, una herramienta que contribuirá a la difusión de las políticas relativas a la calidad en el país y favorecerá la rectoría eficiente del Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL), este instrumento de conectividad facilitará la colaboración y la comunicación eficiente entre los técnicos y la dirección ejecutiva del Consejo, ya que a través de su intranet se divulgarán y debatirán temas altamente especializados en las áreas de metrología, normalización, ensayo, acreditación y certificación.





El CODOCA imparte 20 cursos de inducción al SIDOCAL

12

Capacitando a 336 colaboradores de las instituciones miembros del CODOCA para facilitar el aprendizaje y fortalecer la vinculación de sus funcionarios y técnicos.

El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) impartió 20 cursos de inducción al Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), esto con el objetivo dotar a los participantes de las informaciones necesarias para entrar en contexto con la Infraestructura nacional de la calidad y el funcionamiento del SIDOCAL.

Estos cursos virtuales tratan directamente el SIDOCAL y la ley que lo forma que es la 166-12, el Consejo Dominicano para la Calidad, la Normalización, la Reglamentación Técnica, la Evaluación de la Conformidad y la Política Nacional de Calidad, dichos cursos dejan también como balance positivo el fortalecimiento de los vínculos de interacción entre las instituciones que conforman el CODOCA.

Hasta la fecha son beneficiarios de estas capacitaciones: el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM); el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC); Proconsumidor; El Consejo Nacional de la Competitividad; Ministerio de Turismo (MITUR); Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Ministerio de Economía, Planificación y desarrollo (MEPyD).



